

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2009-00829-00

El Despacho se abstiene reconocer personería a la libelista, por cuanto el asunto de la referencia se encuentra terminado por Desistimiento tácito.

De otro lado, a fin de resolver lo peticionado a folio que antecede, se requiere a la secretaría del Despacho para que informe si existen títulos judiciales consignados para el asunto de la referencia. En caso afirmativo, elabórese una relación de estos.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 13/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 085

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

H.Q.